



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1469.

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2013

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2013 de fecha 01 de julio de 2013 de la Dirección de Finanzas por un monto de \$50.000.000 impuestos incluidos; Oficio N° 660 de fecha 15 de julio de 2013 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la adquisición de una Retroexcavadora para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a través de Convenio Marco del portal Mercado Público; Providencia N° 4512 de fecha 17 de julio de 2013 con autorización del Sr. Alcalde (S) rubricada al pie de la citada providencia de fecha 26 de julio de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo la adquisición de una Retroexcavadora para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a través de Convenio Marco "Grandes Compras", por un monto disponible de \$50.000.000 impuestos incluidos.

2.- Designase a la Secretaría Comunal de Planificación como unidad encargada para llevar a cabo el proceso de adquisición antes mencionado.

3.- Impútase la adquisición a la cuenta 29.05.002 "Maquinarias y equipos para la producción".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/HRO/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 29 JUL 2013... HORA... 17:30  
PROCEDENCIA... Secplan...  
FIRMA... vsf... 2